

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de 17 de mayo de 2024, por la que se dispone el nombramiento de doña Rocío Pérez Llamas como personal eventual en el puesto de Asesoría de Documentación de la Portavocía del Gobierno de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado f), del Decreto 439/2019, de 2 abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

D I S P O N G O

El nombramiento de doña Rocío Pérez Llamas como personal eventual en puesto «Asesoría de Documentación», código 13668110, de la Portavocía del Gobierno de la Junta de Andalucía, con efectos económico-administrativos de 7 de mayo de 2024.

Sevilla, 17 de mayo de 2024

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa